



Oficina del Secretario
Unidad de Transparencia

OFICIO: SSPBCS/UT/362/ 2024
ASUNTO: Respuesta Solicitud Información

La Paz, Baja California Sur, 19 de junio de 2024.

Ciudadano (a)
Presente:

Por este conducto, en seguimiento a la solicitud de acceso a la información dirigida al Sujeto Obligado: **Secretaría de Seguridad Pública**, a través del sistema SISAI en Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de **Folio: 031773924000101**, de fecha **05 de junio de 2024**; en ese sentido, de acuerdo al ámbito de competencia determinada a esta Institución de Seguridad Pública en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, así como los diversos 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur; esta dependencia a través de la Unidad de Transparencia, brinda atención a su solicitud, conforme lo siguiente:

En lo que respecta a los puntos de información especificados en la solicitud que precede, y los cuales dicen a letra: **"...número de cámaras de vigilancia que cuenta el estado y que monitorean a través del Centro de Comando...(sic)**; de acuerdo al informe remitido por parte de la Dirección General del Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo (C4), adscrita a esta Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, mediante una exhaustiva y minuciosa búsqueda realizada dentro de los archivos pertenecientes a las áreas vinculadas a la administración de recursos, presupuesto y adquisiciones, se obtuvo un registro de 700 (setecientas) cámaras instaladas hasta el último año ejercido, las cuales permiten una ampliación de monitoreo visual en diversos puntos establecidos en la ciudad como apoyo a las fuerzas policiales que intervengan en llamados de emergencia.

Lo anterior señalado, y con fundamento en los artículos 15, 16, 31 Fracción II, III, IV y V, 135 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, y 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, atendiendo los principios de congruencia y exhaustividad; sirva la actual, para considerarse por presentada en tiempo y forma, la respuesta a cada uno de los contenidos solicitados.

Sin otro asunto en particular le envío un cordial saludo.

Atentamente
Diana Zelina Hiraes Nuñez
Titular de la Unidad de Transparencia
De la Secretaría de Seguridad Pública

c.c.p.- Archivo LACV/DZH/UT

